



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 129 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 MAR 2022

VISTO:

El Memorándum N° 0082-2022-UNTRM-R, de fecha 18 de marzo del 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de Efectivos Policiales, a efectos de brindar apoyo antes, durante y después del desarrollo de los Proceso de Admisión "EXAMEN ORDINARIO 2022-I", para el día lunes 21 de marzo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 10°, Garantías para el ejercicio de la autonomía Universitaria, en su numeral 10.2. Establece que los locales universitarios son utilizados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y dependen de la respectiva autoridad universitaria. Son inviolables. Su vulneración acarrea responsabilidad de acuerdo a ley; asimismo, en el numeral 10.3. La Policía Nacional y el Ministerio Público solo pueden ingresar al campus universitario por mandato judicial o a petición del Rector, debiendo este último dar cuenta al Consejo Universitario o el que haga sus veces, salvo cuando se haya declarado el estado de emergencia, se produzca un delito flagrante o haya peligro inminente de su perpetración. En estos casos, el accionar de la fuerza pública no compromete ni recorta la autonomía universitaria;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 64° establece que, la admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus escuelas profesionales, mediante concurso público en el que se aplica un examen escrito de conocimientos; previa aprobación de plazas en Consejo Universitario y máximo dos veces por año. La admisión se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación. El Consejo Universitario establece las escuelas profesionales que tendrán admisión en el primer y en el segundo examen de admisión de cada año. El ingreso a la UNTRM es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubren de acuerdo a lo normado en su Reglamento de Admisión (...);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 114-2022-UNTRM/R, de fecha 09 de marzo del 2022, se resuelve AUTORIZAR el ingreso de Efectivos Policiales, al Campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Proceso de Admisión "EXAMEN ORDINARIO 2022-I", a efectos de garantizar la transparencia y legalidad que caracteriza estos procesos, de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 129 -2022-UNTRM/R

Días : sábado 19 y domingo 20 de marzo del 2022.
Sede : Chachapoyas

Que, con Oficio N° 0294-2022-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 17 de marzo del 2022, el Director (e) de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, informa al Señor Rector, que mediante Oficio N° 0262-2022-UNTRM-VRAC/DAYRA, solicitó la emisión de acto resolutorio y gestionar presencia de la Policía Nacional del Perú los días sábado 19 y domingo 20 de marzo del 2022, con motivo de llevarse el Examen de Admisión Ordinario; sin embargo, dada la demanda de postulantes que supera los 1500 inscritos, se está programando un día más de examen, siendo necesario que se amplíe hasta el día 21 de marzo del 2022;

Que, mediante Memorándum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de Efectivos Policiales, a efectos de brindar apoyo antes, durante y después del desarrollo de los Proceso de Admisión "EXAMEN ORDINARIO 2022-I" dada la demanda de postulantes que supera los 1500 inscritos, se está programando un día más de examen en la Sede Chachapoyas, para el día lunes 21 de marzo del 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de Efectivos Policiales, al Campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Proceso de Admisión "EXAMEN ORDINARIO 2022-I", a efectos de garantizar la transparencia y legalidad que caracteriza estos procesos, de acuerdo al siguiente detalle:

Día : Lunes 21 de marzo del 2022.
Sede : Chachapoyas

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, Policía Nacional del Perú, de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL